

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de repartirse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos línea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

El Club de los Explotadores (46)

—Os osucocho.
—Señor conde, vengo de casa de Bacará.
—Y qué?
—No quiere ser objeto de una apuesta.
—Tiene razón.
—Os he escrito una carta en su casa retractándome.
—¡Ah!...
—Pero vengo á decirles que mi retractación no es cierta.
—Es hora buena.
—La apuesta continuará en secreto entre los dos.
—Corriente.
Hasta más ver.
Y se marchó enseguida en dirección á casa del vizconde de Cambol.
A la mañana siguiente, á las diez, el joven ruso fué á casa de Bacará.
Esta le recibió sonriendo.
—Queréis que os diga una cosa que vos solo creéis saber?
El conde hizo un gesto de sorpresa.
—Querubín fué á veros anoche.
—Cómo lo sabéis?
—Poco importa.
—Le habéis visto?
—No, y sé el objeto de su visita.
—Sois adivina?
—Es posible. Leed.
Y le entregó una carta de Querubín.
Después dijo:
—Verny fué á rogarnos que sostuviésemos la apuesta.
—Cierto.
—No sabía que así firmaba en sentencia de muerte.
El conde tembló.
—Ese hombre es un miserable, un ladrón, casi un asesino... Merecerá la muerte que le aguarda... Si un día, señalándole, os dijere: «Señor conde, ¡castigadle! Me obedeceráis?»
—Os lo juro!—respondió el joven,

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 12.—San Martín p. y mr.
Día 13.—San Eugenio III, arz. de Toledo, san Diego de Alcalá y s. Estanislao, cf.

Jubileo

Día 12.—En la iglesia de San Antonio.
Día 13.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las ocho y se consulta á las seis.

Día 12.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

Oficio divino

Día 12.—Se reza de San Martín, I, pap. y mr., semi-doble color encarnado.
Día 13.—Se reza de San Diego, doble mayor, color blanco.

SECCION MARITIMA

Mareas del día 12.

1.ª pleamar 2'27 m. — 1.ª bajamar 8'43 m.
2.ª pleamar 2'43 t. — 2.ª bajamar 8'69 m.

que comenzaba á tener en aquella mujer una fé fanática. ¡

CAPITULO XXXVIII

El regalo de Fernando

Dejamos al esposo de Herminia saliendo del palacio nuevamente comprado por Bacará, y dirigiéndose á la calle Blanca en busca de Turquesa.

Llegó al número indicado y preguntó al portero por la señora Delacor.
Era el nombre que la aventurera había tomado.

—Quinto piso, segunda puerta del corredor—respondió el portero.

Estas palabras sfligieron á Fernando.
Había dejado á la joven en un palacio, y la encontraba en una guardilla.

Llamó á la puerta.
—Adelante—dijo una voz alegre y sonora.

Fernando entró y se encontró en un cuartito modestamente amueblado.

Turquesa estaba hermosa, tranquila, sonriendo, y le tendió la mano, diciéndole:

—Buenos días, amigo mío; os esperaba.

—Sois una noble criatura—exclamó Fernando.

—Queréis ser mi amigo?

—Y me lo preguntáis?

—Queréis volver aquí?

—Cuando?

—Todos los días y á todas horas.

—¡Oh, sí!

—Con una condición.

—Cual?

—Que me dejaréis vivir á mi manera, y no diréis una palabra de la odiosa cuestión de dinero.

—Sea.

—A ese precio os amaré.

Y cogiéndole las manos, las estrechó con efusión.

Fernando pasó el día con Turquesa, y no la dejó hasta las seis de la tarde.

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 6'34.—Pónese á las 4'64.
Sale la luna á las 7'36 m.—Pónese á las 5'48 t.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.
De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id. á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ
Día 12.
10'30 de la mañana. | 11'45 de la mañana.
0'00 de la idem. | 0'00 de la tarde.
2'15 de la tarde. | 3'30 de la idem.

—Marchaos, amigo mío—le dijo.—A esta hora se come en vuestra casa. Si no de amaros, ha de ser con la expresa condición de que no se turbará el reposo de vuestra familia.

Fernando obedeció.

En el comedor encontró á su esposa y á sus suegros.

Herminia le presentó á su hijo, y el padre, conmovido, besó la frente del niño.

La comida fué triste.

Fernando no durmió en toda la noche, y esperó el día con impaciencia. A las ocho de la mañana salió de su casa para ir á la de Turquesa.

La joven estaba ya levantada.

La encontró cosiendo.

Tres días transcurrieron.

Durante ellos Rocher subió dos veces cada día los cinco pisos de la casa de Turquesa.

Al cuarto día, después de salir Fernando, entró el infame Williams.

—¡Ah!—exclamó Turquesa.—Os creía muerta. ¡Cuatro días hace que no os he visto!

—Pues aquí estoy.

—Sentaos.

—La virtud, tarde ó temprano, se recompensa—dijo el jefe de los explotadores.

—¿De veras?

—Esto quiere decir que después de la tormenta sale el sol; después de la miseria, la opulencia.

—Explicaos.

—Te has levantado hoy en una guardilla, y puedes acostarte esta noche en un palacio—repuso dejando asomar á sus labios una leve sonrisa.

—¡Yah!

—El amor anda muy ligero, ¿Qué te parece de la calle de Ville l'Éveque?

—Está allí el palacio?

—Conocías al príncipe K?..

—Sí.

—Ha muerto... y se ha comprado para tí la casa de su amante.

Día 13.

11'00 de la mañana. | 12'00 de la mañana.
00'09 de la idem. | 0'00 de la tarde.
2'15 de la tarde. | 3'30 de la idem.
Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de pros, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 10 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y ma'drona 346 nombres 120'85 pesetas.—Camino de la Ronda, 12 hombres 28'00 pesetas.—Jardines, 47 hombres; 107'50 pesetas.—Cementerio 8 hombres; 23'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 00 hombres; 000'00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de Materni lad.—Ma'tención de 000 asilados y sirvientes 00'00 pesetas.

Reses cortada en la Casa de Matanza.—Vacunas 21 cax 2,968'00.—Lanares 05 cax 044'00 kilos.—De cerda 33 con 3'615'50 kilos—3 jor'nales; 7'60. Reses en la Dehesa de Campo Soto 000 Existencia de presos en la Carcel 308

—Amueblada?
—Completamente.
—Y cuánto ha costado?
—Un millón. Nuestro amigo hace bien las cosas.

—Y esta noche iré á dormir allí?

—Es probable; pero espero que tendrás tacto...

—Perded cuidado.

—Dado caso de que te instales allí esta noche, mañana saldrás en carruaje abierto y pagarás por casa del vizconde de Cambol.

—Para qué?

—Es preciso ocuparnos del otro.

—Quién es el otro?

—León Rolland.

—¡Calle! Ya casi le había olvidado!

—Está loco.

—De amor?

—Seguramente.

—Y qué haremos?

—Tengo combinado un plan, una comedia entre tres personajes: León, Fernando y tú. Espero que se bairán.

—Y llamas á eso comedia?

—Pchtel... Eso es según... Adios, hasta mañana.

Y sin querer explicarse más, Williams salió de casa de Turquesa, dirigiéndose á la calle de Berry.

Diez minutos después la joven recibió una carta concebida en estos términos:

«Querida Turquesa: Si me amais, si puedo contar con vos, si queréis, en fin, probarme vuestro afecto, seguid al hombre que os entregará esta carta.

»Nada más puede decirnos vuestro

FERNANDO»

—De dónde venís?—preguntó al que le había entregado la carta.

—De la calle de Ville l'Éveque, señorita.

La joven montó en un coche, hizo subir en el peacante á su guía, y se dejó conducir por él.

A los pocos minutos el carruaje entró

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

ESCEPTICISMO

Va haciéndose plaga social en nuestro país el escepticismo, de tal manera, que pocos son los corazones que se ven libres de mal tan grave como el que representa.

Podrá haber seguramente en el hombre debido á errores de su inteligencia, dejos de impiedad, que no tardan en deshacerse, porque es muy difícil en los corazones sanos que la falta de creencias domine y se imponga.

Mas el escepticismo tiene el inconveniente y representa el mal de un corazón vacío á todos los sentimientos y á todas las grandezas del espíritu.

Dudar de todo; no creer en nada; ver en todas partes sombras y dudas, no es vivir, porque el escéptico no puede tener esperanzas, carece de ese anhelo que nos hace ver en la humanidad no lo que la tesis cristiana ordena, hermanos tan solo, sino enemigos dispuestos á hacernos todo el daño posible.

Este es el estado de ánimo que tiene que predominar en el escéptico.

Para él la niñez no aparece rodeada del nimbo de la inocencia; la juventud no está sedienta de nobles aspiraciones; de satisfacciones purísimas, de anhelos levantados y dignos, sino que todo es mentira, falsedad y absurdo.

El amor no es nada más que la satisfacción brutal de un apetito; no existe en el mundo nada más que el egoísmo; solo se procura luchar para vivir; solo se considera al mundo como campo de batalla donde hay que temer las asechanzas del enemigo y estar prevenido siempre para combatirlos, sin esperar nada divino, sin creer en un más allá sino el limitado horizonte que tenemos ante los ojos.

Tal es el escéptico y hay que temer esta plaga y huir de su terrible contagio, que agota el sentimiento y seca los corazones.

LA CUESTION LOCAL

EN EL SENADO

Del *Diario de Sesiones* del jueves, oprimamos las manifestaciones hechas por el Sr. D. Rafael de la Viesca, respecto al asunto que tanto interesa á Cádiz, así como las contestaciones dadas por los señores Ministros de Marina y de la Gobernación.

«El Sr. VIESCA (D. Rafael): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. VIESCA (D. Rafael): Señores Senadores, comprendo perfectamente que la Cámara, ansiosa por escuchar un debate de importante interés, me impone á mí la prudencia, á que he de acomodarme, de ser todo lo más breve que pueda en estas circunstancias; pero hallándose

en la Cámara el Sr. Ministro de la Gobernación, que según me anunció ayer vendría á contestarme, recogiendo las preguntas que le hice en la última sesión sobre la situación del Ayuntamiento de Cádiz, me creo en el deber de preguntarle, concretamente y con la mayor brevedad posible, si está dispuesto á que la elección del domingo próximo se realice con todas las garantías de orden y de legalidad, evitando todos los escándalos y las amenazas que ya se ciernen sobre aquel horizonte.

Tengo un telegrama de esta mañana y creo que S. S. también posee otro de varios concejales de aquel Ayuntamiento, en que le dice que el alcalde se ha negado á dar las credenciales á los interventores designados por la Junta del Censo el pasado domingo, y que la expresada autoridad local no había hecho todavía la designación de los presidentes que han de presidir mesas electorales el próximo día.

También se han confirmado los temores que anuncié ayer, puesto que la Comisión provincial ha resuelto el recurso sobre sorteo y renovación de puestos concejales como deseaba el alcalde y no como acordó el Ayuntamiento unánimemente, dándose el caso de que además la Comisión provincial propone que vuelvan á ser concejales cuatro señores á quienes la misma Comisión aceptó hace más de dos años sus renunciaciones.

Otro de los extremos de mis preguntas de ayer era relativo á la incapacidad del Sr. Aguirre, y me alegro mucho de que el Sr. Ministro de Marina esté presente, porque también á dicho señor tengo algo que decirle sobre la Real orden de 17 de Octubre que dictó para incapacitar al alcalde de Cádiz; Real orden que, si yo no estoy equivocado, viene á contravenir el Reglamento que rige en el cuerpo de marina sobre la situación de los supernumerarios. Este Reglamento, en su artículo 3.º, concede á los marinos que están en dicha situación condiciones perfectas para desempeñar cargos del orden civil, y se da el caso concreto, raro, de que no puede ser alcalde un marino, y va á ser gobernador civil de la provincia un militar que está en activo.

Por lo tanto, yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación y al Sr. Ministro de Marina que, estudiando y atendiendo á la situación especialísima que existe en Cádiz, viendo que no se trata de algo local ni de algo especialísimo, sino de algo que afecta al derecho perfecto que tiene aquel pueblo de que se respete su opinión, el Gobierno evite, en lo posible, lo que pueda ocurrir, porque el ruego mío es tan sencillo y tan concreto que sólo se reduce á que en la elección del domingo se atienda á las corrientes de la legalidad, á las corrientes de que se abandone el camino perjudicial para todos de la

violencia y la arbitrariedad. Y, aunque el asunto se presta para mucho más, por el estado de interés que tiene la Cámara de entrar en el debate anunciado, no digo más en este momento.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (González): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (González): Realmente el señor Viesca me pregunta en paridad si estoy dispuesto á cumplir con un deber mío bien elemental, el de evitar, en cuanto está en mi mano, que en las elecciones próximas que han de verificarse en Cádiz se produzcan escándalos, violencias, coacciones é ilegalidades. Desde luego tiene S. S. mi contestación, que ha debido suponer por anticipado. En cuanto de mí dependa, en cuanto dependa del gobernador de la provincia por funciones que le encomienda la ley, cuento S. S. con que yo daré las órdenes más terminantes para que aquellos actos se eviten; pero no olvide S. S. que en algo de lo que ha enunciado quizá el gobernador no pueda intervenir sin cometer una verdadera usurpación de atribuciones, porque corresponde remediar el abuso á la Junta central del Censo, ó á la provincial en su caso.

Repito que no tengo antecedentes bastantes para hacer afirmaciones absolutas; pero con esta salvedad y con la de que el Gobierno no dará órdenes que invadan las facultades de la Junta central del Censo, de manera que pudiera ocurrir que el Gobierno mismo que emita ahora su opinión hubiera de contradecirse si en su caso hubiera de resolver sobre la validez ó nulidad de las elecciones que van á verificarse, con estas salvedades, repito, cuento el señor Viesca con que desde luego dictaré las órdenes necesarias para que se proceda en esas elecciones, como en todas las de España, en cuanto de mí dependa, con la más absoluta imparcialidad.

El Sr. VIESCA (D. Rafael): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.

El Sr. VIESCA (D. Rafael): Desde luego no he pedido nada extraordinario al Sr. González. Me he permitido hablar del gobernador de Cádiz porque ese recurso á que he aludido está en estos momentos pendiente de resolución de aquella autoridad, como lo están hace días, los que citaba ayer. El recurso á que ahora aludo se ha entablado por un elector; la Comisión provincial ha informado y el gobernador ha de resolver. De modo que ya ve S. S. que no le he pedido nada extraordinario ni inusitado; lo que hago es llamar especialmente su atención para que, en virtud de la justicia, del prestigio de ese mismo Gobierno, que se dice inspirado en corrientes democráticas, y para demostrar en la práctica que no son palabras vanas sus promesas, permita que

la elección en Cádiz sea legal é impida que se cohíba el deseo del vecindario, que está unánime en la defensa del Ayuntamiento.

Cuando el partido conservador era poder, siguiendo la teoría del Sr. Silvela se hizo en aquel Municipio la prueba de separar la política de la administración, y allí fueron personas de distintas opiniones políticas, que en la puerta del Ayuntamiento se dejaron sus opiniones de partido, atendiendo sólo á los intereses de aquel vecindario. Eso fué lo que hizo la situación conservadora, y luego llegó la situación liberal acogiendo esas decisiones y aceptando ese camino con gran cariño, hasta el punto de que el señor Moret, entonces Ministro de la Gobernación, felicitó á aquel Ayuntamiento, diciéndole que había hecho una gran obra al depurar el censo, no ocultando su satisfacción por los derrotados que seguían el alcalde y sus compañeros.

Y yo debo preguntar: ¿qué ha pasado aquí, qué ha ocurrido para que al criterio del Sr. Moret, elogiando ese Ayuntamiento, haya sucedido el del señor Ministro de la Gobernación y el del señor Duque de Veragua incapacitando á ese alcalde y destruyendo la obra de aquel Ayuntamiento? Esta es una manifiesta contradicción, y esto es lo que conviene que el Senado, el país y la opinión se penetre y se compenetre de ello, formando la idea de que todo ha sido pura y exclusivamente una maniobra electoral.

Iba á terminar; pero notando que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia hace signos de asombro al ver el calor que yo doy á mis palabras, me proporciona el placer de dirigirle un ruego. Por el honor, me delito de haber manifestado la mayoría de los concejales de Cádiz que en un estado de la contaduría municipal con el vistobueno del alcalde había datos equivocados y que eran falsos, se formó proceso, y con motivo de este dicen las gentes que el propósito que se persigue es que se procese á los tenientes de alcalde y concejales firmantes de ese documento para que no puedan presidir las mesas electorales el domingo inmediato.

No lo quiero creer; pero ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia que excite el celo del presidente de la Audiencia, del fiscal y del juez para que en ese asunto no se haga más que una cosa, lo mismo que suqueaba al Sr. Ministro de la Gobernación: justicia y solo justicia; que la influencia política cese para que sólo imperen la ley y el derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pedido antes la palabra el Sr. Ministro de Marina, según se acaba de manifestar á la Mesa, la tiene S. S.

El Sr. Ministro de MARINA (Duque de Veragua): Realmente no conceptúo de gran necesidad molestar á la Cámara después de las pronunciadas por mí que-

rido compañero y amigo el Sr. Ministro de la Gobernación. La Real orden que ha censurado al Sr. Viesca tiene por único y exclusivo objeto aplicar un principio que estimo conveniente para mantener dentro de mis subordinados el espíritu militar que corresponde siempre en sus funciones á un cuerpo armado, que debe estar alejado por completo de la política.

Existía una Real orden orden dictada con gran previsión por el Ministerio de la Guerra, y yo me he limitado á hacer extensivo su cumplimiento al Ministerio de Marina. No había más que un solo caso á que pudiera aplicarse, y, por tanto, sin ningún propósito de inmiscuirme en funciones políticas que no son propias de mi Departamento; lo único que he hecho ha sido llevar al Ministerio de Marina la disposición que desde hace tiempo regía en el Departamento de Guerra.

Es todo lo que puedo decir al señor Viesca.

El Sr. VIESCA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene Su Señoría para rectificar.

El Sr. VIESCA: Realmente, yo debo empezar tomando nota de las palabras expresivas del Sr. Ministro de Marina, diciendo que no son de sus funciones propias y peculiares el inmiscuirse en funciones políticas, como pudiera parecer en otro caso. Aquí, realmente, las apariencias son de todo lo contrario, perdóneme el Sr. Ministro, porque se dictó una Real orden por Marina el 17 de Octubre, se aprovecharon los minutos y se aprovecharon las horas para que esa Real orden surtiera sus efectos en Gobernación el mismo día y en Cádiz el siguiente, siendo necesaria esta premura, pues el día 22 empezaba el período electoral, y como no se aplicó más que (y este es otro dato) al alcalde de Cádiz, también se ve que está dada para fines electorales, que está decretada especialmente para el particular que nos ocupa.

Pero hay otros casos en esa misma provincia, en Ayuntamientos de la circunscripción, en San Fernando, donde hay un concejal que es general de infantería de marina, y en Chiclana, donde hay otro concejal que es capitán de navío; pero para esos no se ha legislado nada, sin duda porque el uno es fusionista y el otro republicano, y aquí lo que interesaba era al caso del Sr. Aguirre; quitarle de la presidencia del Ayuntamiento de Cádiz, que no estuviera allí cuando las elecciones, y para eso se dictó la Real orden de 17 de Octubre.

Yo me felicito de las declaraciones del Sr. Ministro; pero permítame le diga que en este caso, y en estos momentos, sus palabras están en contradicción perfecta con sus hechos, y que ha demostrado inmiscuirse desde el Ministerio de Marina en funciones políticas y en actos electorales.

El Sr. Ministro de MARINA (Duque de Veragua): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de MARINA (Duque de Veragua): La Real orden á que se refiere el Sr. Viesca no nombra siquiera al que era alcalde de Cádiz. Yo me he limitado á poner en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación la existencia de esa Real orden, y si en ella están com-

prendidos algunos de los concejales que S. S. ha enumerado, naturalmente, seguirán la misma suerte que ha tenido el alcalde de Cádiz, que, después de todo, estaba ya en el momento de terminar sus funciones.

El Sr. VIESCA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. VIESCA: No es para rectificar, Sr. Presidente, es para un ruego. Comprendiendo que no es día hoy de insistir en el asunto, anuncio desde luego una interpelación dirigida á los Sres. Ministros de Marina y de la Gobernación, acerca de la situación que se ha creado en Cádiz con motivo de la incapacidad del Sr. Aguirre, y de los sucesos que allí se desarrollaron como preparatorios á las elecciones municipales del domingo, rogando á la Mesa y á los Sres. Ministros atendidos se sirvan, con la prontitud y la especialidad que el caso requiere, fijar día para explicarla.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa, de acuerdo con el Gobierno, señalará día para contestar la interpelación de S. S.

TEATRO PRINCIPAL

Dos llenos rebosados, y dos buenas entradas, tuvo anoche el antiguo coliseo, en las secciones del centro y en las extremas.

En primer lugar, la señora Soriano y el señor Ristorini en «Marina», estuvieron á gran altura, bordando sus respectivos papeles; el público demostró su satisfacción, ovacionando á dichos actores en los más salientes números de la obra.

Merece especial mención el excelente barítono D. José Capair, que en su papel de «Roque», estuvo felicísimo, escuchando muchos aplausos en toda la obra, especialmente en los couplets de la ventana, que tuvo que repetir infinidad de veces.

Los demás actores bien.

«Los niños llorones» y «El juicio oral» obtuvieron la misma buena interpretación de siempre, sobresaliendo en la primera la señora Esplugas y los señores López (D. A.), Capair, Lacostena y Rodrigo.

En «El juicio oral», estuvo muy oportuno el Sr. Capair en los couplets de «D. Tancred», cantando infinidad de ellos, de los cuales muchos eran nuevos.

A causa de una indisposición del señor López (D. P.) los papeles de «Gutiérrez» y «El Retruécano», encomendados á él, los tuvo á su cargo su hermano don Andrés, saliendo muy airoso de su cometido.

De los demás actores no hablamos, por habernos ocupado de ellos en distintas ocasiones.

Esta noche «Los sobrinos del capitán Grant», en cuya obra el papel de «Soledad» está á cargo de la señora Esplugas y el de «Ketty» á cargo de Estrellita López.

Uno de estos días, estreno de «El barbero de Sevilla».

CELABOME Y C.^a

CANDIDATOS TRIUNFANTES

Hé aquí los nombres de los candidatos que han resultado elegidos, con ex-

presión del número de votos que cada uno de ellos obtuvo:

PRIMER DISTRITO

D. Juan de Aramburu é Inda, 228.
D. Enrique Díaz Rocafull, 167.

SEGUNDO DISTRITO

D. Francisco Alonso y Bayo, 189.
D. Francisco Guerra Jiménez, 171.

TERCER DISTRITO

D. Tañeo de la Puente, 112.
D. Policarpo Rupérez Herrera 105.

CUARTO DISTRITO

D. Manuel Nuche Dolares, 157.
D. José de Mier y Terán, 129.

QUINTO DISTRITO

D. Francisco Guerra Jiménez, 240.
D. José Luis de la Viesca y Méndez, 196.

SEXTO DISTRITO

D. Diego Izpizúa, 321.
D. José Sevilla, 313.
D. José de Aramburu é Inda, 309.
D. Francisco de la Vega, 261.

SEPTIMO DISTRITO

D. José Liell y González, 261.
D. Antonio Galván y Rodríguez, 257.
D. Jacinto Matute, 161.

OCTAVO DISTRITO

D. José Luis Lacave, 241.

ALCANCE TELEGRAFICO

Comentarios

Madrid 11. 9:30.

La prensa hace numerosos comentarios sobre las elecciones, lamentando los sucesos que han ocurrido en algunas capitales.

También hace notar la prensa la desanimación que ha habido en otras ciudades.

Disgustos

Aumenta el disgusto entre los telegrafistas á causa de la exigua cantidad, que para el pago de sus servicios hay consignadas en los presupuestos.

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 11 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días festivos de 12 á 15 y 20 á 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 á 11 de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17
Aduana.—En la Administración de 11 á 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30, y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 á 15.

Giro mútuo—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 á 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Juzgado de Instrucción de 8 á 11 y de 13 á 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 51; sale 6:15.

Sevilla: entra 12:57; sale 15:24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Conil, sale á las 6:15 y a las 15:24; entra á las 12:57 y a las 20:51.

Sanlúcar, salen á las 6:15 y 15:24; entran á las 10:02 y á las 20:51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10:02; sale 15:24.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 16.

Habana desde Santander, sale el 20; debe entrar el día 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñon y Chafarinas, desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsella, sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo, Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias; desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entran el 13 y 28.

República Argentina; por vapores españoles el día 7. Entra el día 22.

República del Brasil: Por vapores españoles el día 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6:15; entra á las 20:51.

Correo—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 a 15.

Apartado y Lista—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9, 11 y media hora después del correo mixto que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 a 14 y de 16:30 a 17.

Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobres, etc., etc: de 12 a 14.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los expres, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cádiz á S. Fernando, en primera, 1:75, en segunda, 1:30; en tercera, 0:80.—A Puerto Real, 2:40; 1:80; 1:10.—Puerta de Santa María, 3:40; 2:50; 1:50.—Jerez, 8:25; 4:40; 2:60.—Sevilla, 18:20; 13:35; 8:00.

Ida y vuelta en el mismo día á San Fernando; en primera, pesetas 3:15; en segunda 2:60; en tercera, 1:60.—A Puerto Real 4:55; 3:40; 2:05.—Al Puerto de Santa María, 5:55; 4:05; 2:40.—Jerez 9:40; 6:60; 3:90.

Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 a 14 y de 17:30 a 18.

Los Buzones se recogen de 8 á 9, de 12 á 13 y de 22 á 23.



SERVICIOS

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterra.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^ª; Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^ª—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esuelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripcion.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora con veniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio de la Direccion.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. L. PRUNES

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte de cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 ptas. en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar.

